



# Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 1082  
LITUECHE, 24 de agosto de 2020

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir Kit de Instrumental rotatorio para realizar las atenciones dentales correspondientes según los Programas Odontológicos en convenio con el Servicio de salud O'Higgins.
- Que según Norma general técnica N° 199 sobre esterilización y desinfección de alto nivel y uso de artículos médicos estériles en establecimientos de atención en salud, que clasifica el instrumental rotatorio como material crítico por lo que necesita esterilización por cada paciente.
- La necesidad de Kit de instrumental rotatorio esterilizado para cada paciente, considerando el número de pacientes que se atienden por día de acuerdo a los lineamientos emitidos desde el Ministerio de Salud.
- El Decreto N° 436 de fecha 18 de marzo de 2020, donde se decreta Emergencia Comunal.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. - El Decreto Alcaldicio n° 1399 de fecha 14 de noviembre de 2018 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. Decreto n° 597 de fecha de 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

**DECRETO:**

1. **Llámesse** a licitación pública para la compra de Kit de instrumental rotatorio (turbina, micromotor, contra ángulo y pieza de mano).
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Programa Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica y programa Odontológico Integral según la distribución establecida en las bases y CDP.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes Funcionarios:

Odontóloga DISAM, contraparte técnica  
Administrativa DISAM  
DIDECO

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

"Por Orden del Sr. Alcalde"



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (S)

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/ACR/URPV/GRV/mra  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes



Cardenal Caro No. 796, Fonos – Fax 72-209800 – [www.litueche.cl](http://www.litueche.cl)